

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

AYUNTAMIENTO POPULAR de Encinacorba.

Extracto de los principales acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo, en el mes de Marzo y Abril 1869.

MES DE MARZO.

Día 11.

Se ordeno la venta de los chopos que hay en la arboleda sita en el Rio vedado perteneciente al comun del pueblo bajo el tipo de 140 escudos.

Día 18.

Se nombraron para señalar los pasos cabañales, Tomás Hernandez, Antonio Agustin, Matias Guia y Joaquin Gracia.

Día 22.

Se autorizó á D. Mariano Belloc, para recoger de la Tesorería de Hacienda pública y entregar en Contaduría para su conversión en bonos del Tesoro, las cartas de pago de la renta del 3 por 100 de bienes de propios vendidos.

Día 23.

Se nombró la Junta de contribuyentes que han de examinar los presupuestos y cuentas municipales, previas las formalidades que la ley municipal vigente exige.

MES DE ABRIL.

Día 4.

Por mayoría de los individuos de Ayuntamiento, fueron separados de sus cargos, los Guardas locales Timoteo Lopez y Alejos

Gasca y nombrados en su reemplazo Teodoro Soria y Mariano Briz.

Día 4.

Se nombró la Junta de instrucción pública que se constituyó con los Sres. D. Lorenzo Yague cura párroco, D. Pedro Sancho Gasca y D. Felis Gasca padres de familia bajo la presidencia del señor Alcalde.

Día 8.

En virtud de haber trascurrido el tiempo que ordena la ley para la vacante de la Secretaría de Ayuntamiento, fué nombrado para este cargo por mayoría de votos D. Antonio Aparicio.

Día 25.

El Ayuntamiento y Junta de mayores contribuyentes acordaron pedir autorización á la Excm. Diputación Provincial, para extraer de fondos municipales 545 escudos 46 mils. que resultaran sobrantes al finalizar el ejercicio del presupuesto de 1869 á 70 con destino á cubrir parte de lo consignado á este pueblo para la quinta de este año.

Día 29.

Se dió posesion del cargo de Secretario de Ayuntamiento, al nombrado D. Antonio Aparicio Porcal.

Aprobado este extracto por la municipalidad en sesion de este dia, se ordenó se remita al señor Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia, segun previene el art. 70 de la ley municipal vigente.

Encinacorba 15 de Mayo de

1869.—Pedro Gasca.—D. S. O. Antonio Aparicio, secretario.

AYUNTAMIENTO POPULAR de Oseja.

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por el Ayuntamiento en los meses de Marzo y Abril de 1869.

Mes de Marzo.

Día 7.

Instalación de la junta pericial que ha de ocuparse de los trabajos preparativos para el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia que ha de regir en el año económico de 1869-70.

Se acordó proceder á la rectificación del alistamiento.

Día 14.

Se nombró una Comision para que á la brevedad posible, se ocuparan de señalar y amojonar los pasos de ganados cabañeros y demás servidumbres término jurisdiccional de este distrito, segun se previene en la circular de la Excm. Diputación de 9 del actual.

Día 21.

Presentado por el Sr. Alcalde el proyecto del presupuesto municipal ordinario, y propuesta de ingresos para el año económico viniente, 1869-70, formado por la Comision nombrada al efecto; examinado detenidamente por los señores Concejales, hallándole

conforme y arreglado en todas sus partes, sin necesidad de sufrir reforma alguna, fué aprobado por unanimidad.

Día 23.

Diose cuenta al Ayuntamiento del Decreto de 16 del actual, y en conformidad con lo que en el mismo se dispone, se acordó proceder al sorteo y eleccion de los ocho contribuyentes, que asociados á la municipalidad, se ocupen del exámen, discusion y aprobacion del presupuesto municipal ordinario, con sugeciou á las formalidades que establece el art. 127 y siguientes de la ley de Ayuntamientos vigentes.

Día 24.

En este dia se examinó, discutió y aprobó por unanimidad el presupuesto ordinario municipal y propuesta de medios para cubrir el déficit; que ha de regir en el año próximo económico de 1869 á 1870.

Mes de Abril.

Día 4.

Diose cuenta del Decreto espedito por la Presidencia del Poder Ejecutivo, fecha 24 del último Marzo, y enterados los Sres. de Ayuntamiento, acordaron que el sorteo tenga lugar el tercer domingo del mes que cursa, 25 de los corrientes.

Día 15.

Dada la lectura al Municipio y contribuyentes asociados, de la circular de la Excm. Diputación de 7 del que cursa, y reparto general formado por la misma Su-

perioridad, de la cantidad que se considere necesaria para redimir del servicio de las armas á los 605 hombres que corresponden á la provincia, bien por dinero ó enganches voluntarios; atendiendo á las razones emitidas por todos, y cada uno de los concurrentes, tomadas en consideracion, se acordó por unanimidad, no proceder al reparto personal-parcial, y que en su dia tenga lugar el acto del sorteo, como en los años anteriores, sin perjuicio de elevarse en consulta lo acordado, á la Diputacion provincial, para su ulterior resolucion.

Dia 25.

Se acordó proceder á la formacion del reparto personal de los 271 escudos 500 milésimas, que á este pueblo corresponde satisfacer para redimir del servicio militar á los mozos sorteables, y que al efecto sea convocada la Junta que se ocupe en la confeccion de presupuestos, y esta misma proceda al repartimiento en la forma y bajo las bases ó categorías, circuladas por la superioridad; suspendiéndose el acto del sorteo, segun se previene por la Diputacion Provincial en su circular de 22 del presente mes.

Y cumpliendo lo que se ordena en el art. 70 de la ley municipal vigente, firmo este extracto que someto al exámen y aprobacion del Ayuntamiento, en Oseja á 15 de Mayo de 1869.—Domingo Ortega, Secretario.

Acuerdo. Visto y examinado por este Ayuntamiento, el precedente extracto en la sesion ordinaria de este dia, hallándole conforme, ha sido aprobado, acordando su remision al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial sino lo considera inconveniente. Oseja 16 de Mayo de 1869.—V.º B.º—El Regidor, Sebastian Perez.—Domingo Ortega, Secretario.

AYUNTAMIENTO POPULAR

de Jaulin.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados en el mes de Abril último.

Dia 3.

Lectura de los Boletines oficiales de la semana y acordando varios asuntos, sobre las diferentes circularés que en ellos se contienen, á saber sobre elecciones de Diputados á Cortes, quintas y otras.

Dia 4.

En union de mayores contribu-

yentes tantos como individuos de Ayuntamiento se acordó la propuesta del recargo ordinario en las contribuciones de inmueble, subsidio y personal, para cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1869 á 1870.

Dia 6.

En union de un doble número de mayores contribuyentes al de concejales, se acordó la propuesta de recargos extraordinarios en las contribuciones directas, para cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1869 á 1870, por no ser suficiente el recargo ordinario.

Dia 11.

Lectura de los Boletines oficiales de la semana.

Dia 14.

El Ayuntamiento en union de los contribuyentes asociados, que lo fueron para el presupuesto municipal adoptaron las bases para confeccionar el reparto personal de la quinta, circulado por la Excelentísima Diputacion provincial.

Dia 18.

El Ayuntamiento en union de los padres é interesados en la quinta del presente año, trataron y discutieron el modo de hacer efectivas las cantidades para pagar el personal de la quinta con objeto de no obstigar al vecindario.

Dia 25.

En acta ó sesion de este dia, se acordó suspender el acto del sorteo, que debia verificarse hoy, segun lo ordenado por la Excelentísima Diputacion provincial, en circular del 21 del actual.

Y cumpliendo lo que se me ordena por el precitado artículo 70 de la ley municipal vigente, firmo este extracto que someto al examen y aprobacion del Ayuntamiento en Jaulin á 15 de Mayo de 1869.—Casiano Roque Lurbe, Secretario.

Visto y examinado por este Ayuntamiento el precedente extracto en la sesion ordinaria de este dia, hallándole conforme, ha sido aprobado, acordado su remesa al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su insercion en el Boletin oficial, sino lo considera inconveniente.

Jaulin 16 de Mayo de 1869.—El Regidor, Ramon Julian.—Casiano Roque Lurbe, Secretario.

La Secretaria del Ayuntamiento del pueblo de Litago se halla vacante por dimision del que la obtenia, su dotacion consiste en

2160 reales vellon pagados por trimestres del presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas con arreglo á la ley de 21 de Octubre de 1868, al Sr. Alcalde D. Manuel Lahuerta hasta el dia 4 de Junio proximo en que se proveerá.

No habiéndose presentado licitador alguno en la subasta para la venta de las yerbas de la huerta de Torres de Berrellen, el Ayuntamiento del mismo ha determi-

nado proceder á nueva subasta á las 10 de la mañana del Domingo 23 del actual, cuyo acto tendrá lugar en la sala consistorial con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Pradilla, se admitirán por término de 10 dias las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

Los interesados en las imposiciones verificadas en esta sucursa con las fechas y bajo los conceptos y números, que á continuacion se espresan, se servirán presentarse en esta oficina á recoger los resguardos espedidos por la Direccion general del ramo, en equivalencia de los antiguos depósitos, el cange de cuyos documentos ha sido solicitado por los respectivos imponentes.

Fechas de los depósitos.			Concepto de los depósitos.	Números de entrada. registro.	
1º	Febrero.	1868	Voluntario de doce meses.	198	1175
3	Marzo.	id.	id.	455	1198
11	id.	id.	id.	535	1210
16	id.	id.	id.	596	1215
19	id.	id.	id.	608	1216
19	id.	id.	id.	611	1217
19	id.	id.	id.	612	1218
20	id.	id.	id.	616	1219
23	id.	id.	id.	682	1229
27	id.	id.	id.	698	1232
30	id.	id.	id.	751	1233
26	Febrero.	id.	id.	382	1191
26	id.	id.	id.	385	1192
3	Abril.	id.	id.	771	1237
3	id.	id.	id.	772	1238
3	id.	id.	id.	775	1239
3	id.	id.	id.	777	1240
3	id.	id.	id.	778	1241
8	id.	id.	id.	828	1246
10	id.	id.	id.	829	1247
10	id.	id.	id.	850	1248
16	id.	id.	id.	899	1252
16	id.	id.	id.	900	1253
21	id.	id.	id.	955	1256
21	id.	id.	id.	956	1257
6	Febrero.	id.	id.	211	1177
9	Marzo.	id.	id.	523	1209

Zaragoza 15 de Mayo de 1869.—Marco Antonio Galindo.

EMPRESTITO PONTIFICO.

EMISION DEL AÑO 1860.

Se compran los títulos de 100, 500, 1000 y 5000 francos, asi como los cupones vencidos, en el escritorio de D. Antonio Iglesias.

En la imprenta de Antonio Gallifa calle de San Blas núm. 6 junto al Mercado, se

hallan de venta los repartos, talones y demás estados para la contribucion territorial y las matrículas para la desubsidio todo con arreglo á los últimos modelos mandados por la Administracion de Hacienda.

Imprenta de Antonio Gallifa.